

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Nº y año del exped.:

1000_20-AGPD

Referencia:

22/09/20

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DEL ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, DECLARANDO LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES/AS DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES ADOPTADAS PARA CONTENER EL COVID-19

PROPUESTA:

Darse por enterado de los Acuerdos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía por los que se declara la contratación de emergencia de la prestación de servicios de transporte para trabajadores/as del sector agrario y de industrias agroalimentarias con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19 y que se relacionan en el Anexo. Siendo el total del gasto real de las actuaciones ejecutadas de ciento treinta y cuatro mil doscientos veinte euros con noventa céntimos (134.220,90 €) IVA incluido, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 9 y la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

Elévese al Consejo de Gobierno

Úbeda, a fecha de firma electrónica

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo: CARMEN CRESPO DÍAZ

EXPOSICIÓN:

La Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 15 de marzo de 2020, tiene por objeto garantizar la prestación efectiva y el mantenimiento de los servicios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, siendo de aplicación a todo el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y consorcios adscritos.

Posteriormente, mediante Acuerdo de 8 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno tomaba conocimiento de la iniciativa puesta en marcha por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la Agencia Agraria y Pesquera de Andalucía, para facilitar la movilidad de las personas trabajadoras del sector agrario y de las industrias agroalimentarias con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19. Dicha iniciativa consistió en la tramitación, vía emergencia, de la contratación del servicio de transporte con la finalidad última de asegurar la movilidad de los trabajadores del sector agrario y agroalimentario para que puedan acceder a sus puestos de trabajo y de esta forma garantizar el abastecimiento de la población.

De conformidad con el dispongo tercero de la citada Orden de 15 de marzo de 2020, las circunstancias excepcionales que viene provocando el COVID-19 son suficientes para justificar la adopción de tramitación de emergencia contemplada en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Al amparo de lo establecido en el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), la Dirección Gerencia de la Agencia acordó la contratación de emergencia de los suministros y por la cuantía que se detallan en el Anexo.

Y en cumplimiento del artículo 120 anteriormente referido, en relación con la disposición adicional primera del Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), se da cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Acuerdos de emergencia de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
- Informes de disponibilidad presupuestaria de las distintas actuaciones ejecutadas.
- Memorias justificativas que engloban las distintas actuaciones ejecutadas.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente:

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a este V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO
Y DE CONTRATACIÓN,

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

ANEXO

EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	PPTO. BASE	IVA	TOTAL
CONT 2020 304372	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE ALMERÍA. Ruta AL - 5 y AL - 6	3.920,00 €	823,20 €	4.743,20 €
CONT 2020 304700	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIAS DE ALMERÍA Y GRANADA, Rutas AL - 1 y GR -1	23.800,00 €	4.998,00 €	28.798,00 €
CONT 2020 312202	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE ALMERÍA. Ruta AL- 4	7.560,00 €	1.587,60 €	9.147,60 €
CONT 2020 321335	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE ALMERÍA. Ruta AL- 3	7.560,00 €	1.587,60 €	9.147,60 €
CONT 2020 329998	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE SEVILLA RUTA 1	6.930,00 €	1.455,30 €	8.385,30 €
CONT 2020 330309	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE HUELVA RUTA 4	6.720,00 €	1.411,20 €	8.131,20 €
CONT 2020 333930	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE HUELVA RUTA 5	6.720,00 €	1.411,20 €	8.131,20 €
CONT 2020 335539	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE HUELVA RUTA 1	6.720,00 €	1.411,20 €	8.131,20 €
CONT 2020 339907	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE ALMERÍA. Ruta AL- 7	6.090,00 €	1.278,90 €	7.368,90 €
CONT 2020 343558	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE HUELVA. Ruta HU 6	4.550,00 €	955,50 €	5.505,50 €
CONT 2020 343791	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE HUELVA. Ruta HU 7	5.460,00 €	1.146,60 €	6.606,60 €
CONT 2020 343881	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE HUELVA. Ruta HU 8	5.460,00 €	1.146,60 €	6.606,60 €
CONT 2020 346458	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE CÁDIZ. Ruta CA 1	6.500,00 €	1.365,00 €	7.865,00 €
CONTR 2020 347430	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE HUELVA. Ruta HU 2	5.460,00 €	1.146,60 €	6.606,60 €

DECISIÓN

CONTR 2020 349846	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE CÁDIZ. Ruta CA 2	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
CONTR 2020 356504	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE HUELVA. Ruta HU 3	9.240,00 €	1.940,40 €	11.180,40 €
CONTR 2020 358642	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE HUELVA. Ruta HU 9	4.410,00 €	441,00 €	4.851,00 €
CONTR 2020 361348	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE SEVILLA. Ruta SE 3	4.200,00 €	420,00 €	4.620,00 €
CONTR 2020 373505	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE SEVILLA. Ruta SE 2	5.880,00 €	588,00 €	6.468,00 €
CONTR 2020 407212	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO Y DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. PROVINCIA DE SEVILLA. Segunda Ruta SE 2	3.150,00 €	315,00 €	3.465,00 €
TOTAL		97.410,00 €	26.688,90 €	134.220,90 €